



un' ciento diez y seis que se destinaron p.^o el
 con lo demas que expone. Y en su virtud este
 expediente en su totalidad del oficio pasado a su
 por el Sr. Alcalde Decretado en favor del
 actual p.^o que se tiene de haberse la exped.^{ta}
 que se le ha remitido, p.^o teniente y presentel
 en el caso expuesto acordado: que proceda
 que como las ^{aditas} particiones, particulas se continen
 de un el particular lo que se convenga.

Cefe Politi. } Este Ayuntamiento en obsequio de un
 de rep. de p. } abasencia de j. de a las habilitadas de esta parte.
 la masa de ab. } para el Sr. Cefe Politi. de la provincia de Granada
 } por el actual y dependiente en ella p.^o comite
 } unan. sus decaídas en la de y otras a donde ten
 } tienda a ten. de los Duos S. M.

C. de p. Civil } Tambien queda inteligentemente este Ayuntamiento
 Local p. de } de haberse dada cuenta por el Sr. Alcalde Dec
 p. de } de ante el Sr. de ayuntamiento al Sr. Cefe Politi. de
 } la Provincia, del cual ya se ha pagado en
 } de a la guardia civil de esta ciudad para el al
 } quitan de residencia al mencionado que esta con
 } satisfacion de su familia
 } Se com. un oficio del Sr. Jefe de yuntamiento

